UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 500-2023-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, octubre 02 de 2023.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **David Ccente Cerdan**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 086-2023-FCA-D, de fecha 10 de febrero de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: ***Rhizobium* y consorcio de hongos micorricicos arbusculares (HMA) en el rendimiento de vaina verde de dos variedades de arveja (*Pisum sativum* L.), Ayacucho, 2750 msnm.;** presentado por el señor **David Ccente Cerdan,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por la Dra. Nery Luz Santillana Villanueva e integrada por los profesores Dra. Roberta Esquivel Quispe, como asesora; Ing. Eduardo Robles García e Ing. Jorge Luis Huamancusi Morales, como miembros;

Que, con solicitud de fecha 14 de julio de 2023, el señor **David Ccente Cerdan,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 144-2023-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°. 016-2023, de fecha 28 de setiembre de 2023, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: ***Rhizobium* y consorcio de hongos micorricicos arbusculares (HMA) en el rendimiento de vaina verde de dos variedades de arveja (*Pisum sativum* L.), Ayacucho, 2750 msnm.,** presentado por el señor **David Ccente Cerdan,** egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.

2°. **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Dra. Nery Luz Santillana Villanueva, Dra. Roberta Esquivel Quispe, Ing. Eduardo Robles García e Ing. Jorge Luis Huamancusi Morales.

3°. **REMITIR,** la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO